

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México

Cuarta revisión sustantiva del proyecto:

00112833 – Implementación de la Agenda 2030 a nivel subnacional

Nombre de la estrategia a adicionar:	Output 4: Asesoría para el fortalecimiento de la planeación estatal y municipal con un enfoque de la Agenda 2030
Resultado UNDAF¹:	Efecto MANUD ² #1: El Estado mexicano habrá implementado una estrategia de desarrollo social integral que garantice el cumplimiento de los derechos humanos mediante la articulación de políticas públicas que efectivamente contribuyan a la disminución de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades de género, edad, etnia, económicas, de localización geográfica y condición de discapacidad, sustentada en esquemas de diálogo político y participación social inclusiva.
Resultado del Programa de País (CPD):	Efecto CPD #1: Desarrollo social integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos articulando políticas para la disminución de la pobreza y de las desigualdades de género y económicas.
Producto(s) esperado(s):	<ul style="list-style-type: none">• Guía a la medida con recomendaciones para el diseño de programas sociales con enfoque de la Agenda 2030.• Proyectos desarrollados durante la capacitación semipresencial con observaciones y recomendaciones de mejora.• Informe analítico con recomendaciones sobre la alineación de la Ley de Planeación del Estado de Yucatán con la Agenda 2030.• Documentos metodológicos para orientar procesos participativos incluyentes e informe analítico de los procesos de consulta realizados.

¹ Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*UNDAF*, por sus siglas en inglés *United Nations Development Assistance Framework*).

² Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Informe analítico con recomendaciones sobre la alineación a la Agenda 2030 del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 de Yucatán.
- Informes analíticos con recomendaciones sobre la alineación a la Agenda 2030 por cada uno de los planes especiales, sectoriales y regionales.

Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán

Asociado en la Implementación:

Periodo del Programa País:	2014-2018	Total Presupuesto Requerido: \$2,210,890.00 MXN
Área Clave de Resultado (Plan Estratégico del PNUD 2008-13):	1	Recursos Asignados:
Código del proyecto (Atlas Award ID):	00112833	<ul style="list-style-type: none"> • Regulares NA • Donante \$2,210,890.00 MXN
Fecha de Inicio:	01/10/2018	
Fecha de Fin:	31/12/2019	

Breve Descripción

Como parte de los principios de la Agenda 2030 y mecanismos de implementación local, el proyecto "00112833 - Implementación de la Agenda 2030 a nivel subnacional" considera el enfoque de integración, aceleración y apoyo a las políticas (MAPS, por sus siglas en inglés: Mainstreaming, Acceleration & Policy Support). Dicho proyecto centra la atención sobre tres pilares de trabajo: la integración en las políticas generales (Mainstreaming, que contempla actividades como la difusión de la Agenda, la recopilación de información y estadísticas y el apoyo en la implementación de Agendas alineadas a los ODS, entre otras), la aceleración (Acceleration, que se basa en las metodologías de aceleración) y el apoyo a las políticas (Policy Support, sobre todo a aquellas que favorezcan la vinculación y transversalización entre los distintos objetivos), prestando especial atención a los elementos transversales relativos a las alianzas, los datos y el monitoreo (PNUD, 2016).

En sintonía con los esfuerzos nacionales, el Gobierno del Estado de Yucatán está impulsando la construcción de su PED que, alineado a los ODS, contribuya al cumplimiento de los mismos y busque la máxima eficiencia del Estado en sus esfuerzos de consolidar mejores condiciones de vida para las y los yucatecos. Esto tiene tres implicaciones importantes. En primer lugar, significa que el PED tiene que incorporar un enfoque en las tres dimensiones que caracterizan al desarrollo sostenible: social, económico y ambiental. En segundo lugar, el nuevo PED tiene que desarrollar una visión y estrategias de desarrollo que contemplen una temporalidad mayor al periodo en función de la administración que lo elabore, estableciendo el año 2030 como horizonte de tiempo. De esta

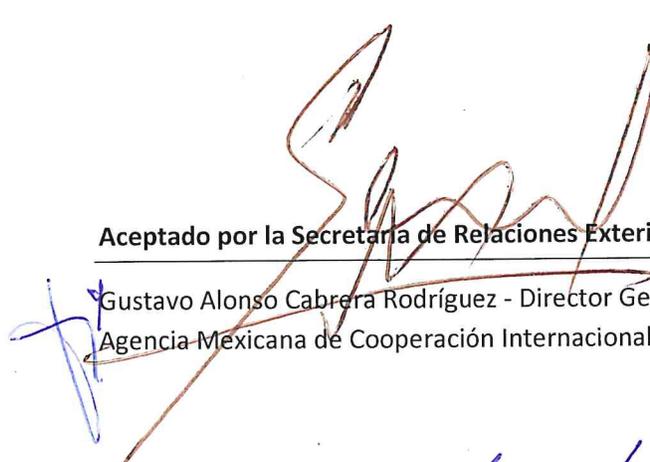
manera, por primera vez, el PED tendrá un enfoque transexenal, marcando una ruta para la administración actual y la siguiente. En tercer lugar, implica el total entendimiento y apropiación de la Agenda 2030 por parte de los funcionarios a cargo de liderar la elaboración del PED a fin de lograr la transversalización de los principios que la rigen, así como la debida 'localización' de esta agenda de desarrollo. Esto implica determinar cómo las metas globales deben ser incorporadas en los planes, políticas e indicadores estatales para que correspondan a prioridades locales estratégicas. Tomando en cuenta lo anterior, con la formulación del nuevo PED y de los Programas derivados de éste, el Gobierno del Estado de Yucatán se enfrenta a una oportunidad única para establecer robustas metas de desarrollo que, bajo esquemas de focalización, logren constituir el horizonte de políticas públicas ambiciosas a 12 años, y cuyos resultados puedan ser observados en el mediano y largo plazo.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Yucatán está por realizar una revisión y actualización de su Ley de Planeación para el Desarrollo, misma que fue elaborada en el 2013 y reformada dos años después. El propósito de esta actualización es adecuarla en materia conforme a lo dispuesto en la última reforma de la Ley de Planeación de la federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de febrero del 2018, así como integrar los principios y componentes rectores de la Agenda 2030, de forma que el diseño de políticas públicas y sus presupuestos se oriente a lograr el desarrollo sostenible del Estado.

Para la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, la integración del enfoque de Agenda 2030 en la Ley de Planeación para el Desarrollo, en el PED 2018-2024 y en los Programas derivados del Plan Estatal implica reestructuraciones importantes en su dinámica y metodologías de trabajo. Dicha Secretaría enfrenta hoy en día retos relativos a su capacidad operativa para desempeñar su papel crucial en la elaboración del PED y en los diferentes Programas. En particular, cuenta con personal técnico que aún está en proceso de aprendizaje de la nueva visión estatal de planeación y de la Agenda 2030. Aunado a ello, la Secretaría cuenta con un tiempo muy limitado para (a) llevar a cabo procesos de consulta con los diferentes sectores de la sociedad yucateca para la definición de las prioridades estatales, (b) analizar los insumos de la consulta y (c) convertir estos en un PED que destaque las prioridades del nuevo gobierno estatal y garantice su alineamiento a la Agenda 2030.

Las acciones que se realizan respecto a este resultado contribuyen a alcanzar los establecidos en el marco del proyecto "00112833 - Implementación de la Agenda 2030 a nivel subnacional".

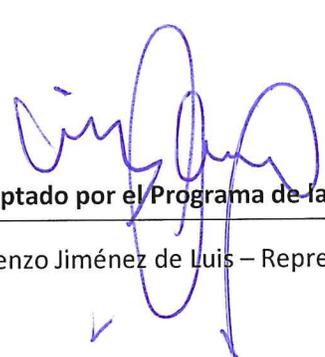
29/01/2020


Aceptado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos:

 Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez - Director General de Cooperación Técnica y Científica de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)


Aceptado por la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán:

 Rafael Hernández Kotasek – Secretario Técnico


Aceptado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

Lorenzo Jiménez de Luis – Representante Residente (PNUD México) 

“Asesoría para el fortalecimiento de la planeación estatal y municipal con un enfoque de la Agenda 2030”

I. Antecedentes

a. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015, 193 países adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ella se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Esta agenda, surge como un proceso de seguimiento y mejora a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Una de las lecciones aprendidas a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fue la importancia de los actores locales en la apropiación, implementación y, sobre todo, el cumplimiento de los ODMs. En este sentido, vale la pena notar que “aunque se han alcanzado logros significativos en muchas de las metas de los ODM en todo el mundo, el progreso ha sido desigual a través de las regiones y los países, dejando enormes brechas. Millones de personas siguen desamparadas, en particular los más pobres y los desfavorecidos debido a su sexo, edad, discapacidad, etnia o ubicación geográfica. Se necesitarán esfuerzos específicamente dirigidos a alcanzar a aquellas personas más vulnerables” (Naciones Unidas, 2015). Ello implica que, si bien en muchos países se lograron avances significativos en términos de los ODMs, al analizar los resultados a nivel local, regional y de grupos se concluye que los avances son desiguales y que existen regiones con rezagos importantes.

De esta manera, resulta sumamente importante la localización de los ODS, la cual se entiende como el proceso de definición, implementación y monitoreo a nivel local para el logro global, nacional y subnacional de los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible, el cual involucra mecanismos, herramientas, innovaciones, plataformas y procesos que efectivamente traduzcan la Agenda en resultados tangibles a nivel local (UNDG, 2015). La localización es pues un proceso clave sin el cual no será posible lograr impactar y mejorar las vidas de las personas ni alcanzar los ODS (United Nations Development Programme, et.al., n.d).

Localizar la Agenda 2030 significa aterrizar las acciones y estrategias de desarrollo sostenible al contexto local y a las necesidades específicas de la región. Esto aplica para cualquier nivel geográfico (continente, país, estado, municipio) e institucional (secretarías nacionales, dependencias municipales, por ejemplo). En el proceso de localización, el rol de los gobiernos locales resulta crucial para definir las necesidades y estrategias de acción, implementarlas e incorporar los intereses de la comunidad y los actores locales (ciudadanos, sociedad civil, sector privados y grupos vulnerables, entre otros) en dicha estrategia. En este sentido, es fundamental contar con gobiernos locales sólidos que tengan capacidades técnicas, financieras y de liderazgo que les permitan llevar a cabo de manera eficiente y transparente las actividades encaminadas al logro de los ODS y al desarrollo

social y económico de la región. Aunada a la ya mencionada importancia de los gobiernos locales, destaca el hecho de que dichos gobiernos tienen una posición única y privilegiada (dada su cercanía con las personas) que les permite no sólo identificar claramente las necesidades de desarrollo sino también responder eficaz y eficientemente a las mismas (UNDG, 2015).

En este sentido, es fundamental contar con gobiernos locales sólidos que tengan capacidades técnicas y funcionales que les permitan llevar a cabo de manera eficiente las actividades encaminadas al logro de los ODS y al desarrollo social de la localidad. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2007) considera el desarrollo de capacidades como “el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo”. El enfoque de PNUD (2007) señala que existen dos tipos de capacidades, las cuales están interrelacionadas, pero son diferentes: capacidades funcionales y capacidades técnicas. Por capacidades funcionales se entienden aquellas que son “necesarias para formular, implementar y revisar políticas, estrategias, programas y proyectos”, es decir, capacidades de gestión como la movilización de actores involucrados, el diagnóstico de una situación, la formulación de políticas, la presupuestación e implementación de programas y la capacidad de evaluación de estos. Por su parte, las capacidades técnicas son aquellas que hacen referencia a un área o conocimiento particular como cambio climático, género, VIH/SIDA o empoderamiento jurídico, y que están “estrechamente relacionadas al sector u organización en cuestión” (PNUD, 2007). De acuerdo con esta misma institución, la importancia de las capacidades radica en el hecho de que éstas ayudan a fortalecer y sostener “los cimientos necesarios para planificar, implementar y revisar las estrategias de desarrollo nacional y local”, mismas que resultan indispensables para “promover el desarrollo humano sostenible” (PNUD, 2008). Lo anterior se ve reflejado en la necesidad que tienen los actores locales para adquirir conocimientos sobre la Agenda 2030, pero también sobre planeación, gestión basada en resultados y presupuestación con enfoque de desarrollo sostenible.

b. Diagnóstico del Estado de Yucatán

El Gobierno del Estado de Yucatán se encuentra en un proceso crucial para el desarrollo social, medio ambiental y económico, así como en las demás dimensiones priorizadas por la administración estatal actual incluyendo la seguridad y la reducción de la brecha de desigualdad económica y social que existe entre la capital y el interior del Estado.

La nueva administración estatal, que tomó posesión a inicios de octubre del 2018, se encuentra en proceso de elaboración de su nuevo PED para el periodo 2018-2024. Según lo establecido en su Ley de Planeación para el Desarrollo, “[e]l Plan Estatal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Gobernador del Estado” (Congreso del Estado de Yucatán, 2015), es decir, a finales de marzo del 2019. Dicho plan “es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo, así como de orientación en la Gestión por Resultados y del Presupuesto basado en resultados” (ibidem). Del PED, serán derivados los

Programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, que traducen las estrategias del Plan Estatal en objetivos estratégicos específicos.

La coyuntura actual es idónea para enfrentar los desafíos que históricamente han conocido los procesos de planeación estatal. A consecuencia de que las reglas electorales impidan la reelección de los gobernadores, la planeación estatal se ha enfocado principalmente en plantear objetivos de corto plazo (Caldera Ortega, A., O. Ortega Ramírez, 2015). Derivado del mismo factor, el cambio de una administración estatal a otra frecuentemente ha resultado en un cambio de la mayoría de los funcionarios, incluyendo los involucrados en la planeación, lo que lleva a una imposibilidad de capitalizar la experiencia acumulada y obstaculiza los procesos de planeación. Otro desafío reside en el hecho de que la planeación en los tres órdenes del gobierno (Federal, Estatal y Municipal) se ha enfocado casi exclusivamente en los procesos de desarrollo económico, social y político (Coquis Velasco, 2015). El énfasis en fomentar el desarrollo sustentable, que incluye la perspectiva de asegurar un desarrollo que no perjudique al medio ambiente y a las personas en el presente y en el futuro, es relativamente nuevo. Finalmente, la participación de la sociedad civil en los procesos de planeación para el desarrollo ha sido históricamente limitada (Hevia, F., S. Vergara-Lope y H. Ávila Landa, 2011).

Por parte del Estado, la instalación del Consejo de la Agenda 2030 a finales del 2018 que tiene por objeto “coordinar las acciones para el diseño y la ejecución de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 en la entidad e informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores a la Consejo Nacional de la Agenda 2030” (Gobierno del Estado de Yucatán, 2018) y la instalación del Pleno del Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (COPLEDEY) a inicios de febrero de 2019, que tendrá la finalidad de dar inicios a los trabajos de la elaboración del PED 2018-2024, recalcan una voluntad de superar las limitaciones previamente expuestas.

En sintonía con los esfuerzos nacionales, el Gobierno del Estado de Yucatán está impulsando la construcción de su PED que, alineado a los ODS, contribuya al cumplimiento de los mismos y busque la máxima eficiencia del Estado en sus esfuerzos de consolidar mejores condiciones de vida para las y los yucatecos. Esto tiene tres implicaciones importantes. En primer lugar, significa que el PED tiene que incorporar un enfoque en las tres dimensiones que caracterizan al desarrollo sostenible: social, económico y ambiental. En segundo lugar, el nuevo PED tiene que desarrollar una visión y estrategias de desarrollo que contemplen una temporalidad mayor al periodo en función de la administración que lo elabore, estableciendo el año 2030 como horizonte de tiempo. De esta manera, por primera vez, el PED tendrá un enfoque transexenal, marcando una ruta para la administración actual y la siguiente. En tercer lugar, implica el total entendimiento y apropiación de la Agenda 2030 por parte de los funcionarios a cargo de liderar la elaboración del PED a fin de lograr la transversalización de los principios que la rigen, así como la debida ‘localización’ de esta agenda de desarrollo. Esto implica determinar cómo las metas globales deben ser incorporadas en los

planes, políticas e indicadores estatales para que correspondan a prioridades locales estratégicas. Tomando en cuenta lo anterior, con la formulación del nuevo PED y de los Programas derivados de éste, el Gobierno del Estado de Yucatán se enfrenta a una oportunidad única para establecer robustas metas de desarrollo que, bajo esquemas de focalización, logren constituir el horizonte de políticas públicas ambiciosas a 12 años, y cuyos resultados puedan ser observados en el mediano y largo plazo.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Yucatán está por realizar una revisión y actualización de su Ley de Planeación para el Desarrollo, misma que fue elaborada en el 2013 y reformada dos años después. El propósito de esta actualización es adecuarla en materia conforme a lo dispuesto en la última reforma de la Ley de Planeación de la federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de febrero del 2018, así como integrar los principios y componentes rectores de la Agenda 2030, de forma que el diseño de políticas públicas y sus presupuestos se oriente a lograr el desarrollo sostenible del Estado.

A nivel estatal, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán tiene por objeto coordinar:

- a) Las etapas del proceso de planeación, con la participación de la sociedad civil y de los distintos órdenes de gobierno;
- b) Los trabajos del Sistema de Gabinete Sectorizado en la consolidación presupuestal de los objetivos de la planeación;
- c) El desarrollo y asesoría en la implementación de programas y proyectos estratégicos que encargue el Gobernador, así como
- d) La gestión de recursos que permitan el financiamiento del desarrollo del Estado, con base en la aplicación del modelo de gestión para resultados (Congreso del Estado de Yucatán, 2015).

Para la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, la integración del enfoque de Agenda 2030 en la Ley de Planeación para el Desarrollo, en el PED 2018-2024 y en los Programas derivados del Plan Estatal implica reestructuraciones importantes en su dinámica y metodologías de trabajo. Dicha Secretaría enfrenta hoy en día retos relativos a su capacidad operativa para desempeñar su papel crucial en la elaboración del PED y en los diferentes Programas. En particular, cuenta con personal técnico que aún está en proceso de aprendizaje de la nueva visión estatal de planeación y de la Agenda 2030. Aunado a ello, la Secretaría cuenta con un tiempo muy limitado para (a) llevar a cabo procesos de consulta con los diferentes sectores de la sociedad yucateca para la definición de las prioridades estatales, (b) analizar los insumos de la consulta y (c) convertir estos en un PED que destaque las prioridades del nuevo gobierno estatal y garantice su alineamiento a la Agenda 2030.

II. Estrategia

Mediante un acompañamiento técnico, el PNUD puede aportar el *expertise* determinante para fortalecer las capacidades institucionales del Estado de Yucatán en el fomento de la planeación estatal, reflejada en su Ley de Planeación, en su PED, así como en sus Programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales, que permita traducir, de manera integral, el compromiso de México con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Gracias a la amplia experiencia institucional a nivel internacional como nacional, el PNUD puede aportar conocimientos y herramientas teóricas y prácticas que permitan al Estado de Yucatán integrar el enfoque de Agenda 2030 en sus marcos y procesos de planeación y así fortalecer todo el ciclo de políticas públicas junto con una localización oportuna de los ODS.

Para lograrlo, se plantea una estrategia que contempla acompañar técnicamente la elaboración del nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y de los Programas derivados de éste. Esto incluye, entre otras cosas, asesorar el diseño y la implementación de los procesos de consulta con los diferentes sectores de la sociedad yucateca y la revisión de los diagnósticos del PED 2018-2024. Asimismo, se propone brindar un proceso de formación integral sobre el ciclo de políticas públicas, la Agenda 2030, sus principios rectores y su aplicación en el ámbito subnacional a funcionarios estatales que, en su quehacer institucional, desarrollan y gestionan planes y programas públicos de gobierno. Por último, se propone acompañar técnicamente a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación en la incorporación del enfoque de Agenda 2030 en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

El conjunto de estas acciones implica la transferencia de capacidades y conocimientos a la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, y a los demás funcionarios estatales identificados como clave sobre la planeación.

Todo este proceso se contempla considerando los reglamentos oficiales que rigen el sistema de planeación estatal y aplicando una perspectiva transversal de género, derechos humanos, inclusión, igualdad de oportunidades, fortalecimiento institucional y sostenibilidad.

III. Marco lógico

a. Objetivo general

Contribuir al desarrollo sostenible de Yucatán por medio de la incorporación del enfoque de la Agenda 2030 en la Ley de Planeación para el Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y los Programas derivados de éste, para que se establezcan políticas aceleradoras del desarrollo social, económico y sustentable en el Estado y se asegure su adecuado seguimiento.

b. Objetivos específicos

- Contribuir al desarrollo integral de los funcionarios estatales de Yucatán a partir de una capacitación en metodologías de gestión y planeación basada en resultados, que les permita generar estrategias que garanticen el desarrollo social, económico y ambiental en el Estado.
- Brindar al Gobierno de Yucatán las herramientas necesarias para incorporar el enfoque de Agenda 2030 a la Ley de Planeación para el Desarrollo, de forma que el diseño de políticas públicas y su presupuesto se oriente a lograr el desarrollo sostenible del Estado.
- Brindar al Gobierno de Yucatán los conocimientos y herramientas necesarias para que la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y de los Programas derivados a éste, se realice con un enfoque de desarrollo sostenible, participativo e inclusivo.

c. Componentes

Para lograr lo anterior, se proponen como líneas de acción las siguientes:

1. Capacitación a funcionarios públicos estatales sobre planeación y gestión por resultados para el desarrollo sostenible.

La localización de la Agenda 2030 requiere de gobiernos sólidos con las capacidades técnicas y funcionales necesarias para poner en marcha acciones concretas de desarrollo. En ese sentido, la estrategia de intervención con el Gobierno de Yucatán contempla una capacitación a 60 funcionarios estatales en materia de planeación y gestión por resultados para el desarrollo sostenible que incorpore el enfoque de la Agenda 2030. Este componente tiene como principal objetivo el fortalecimiento de la planeación y gestión estatal, de tal manera que sea posible alinear las estrategias locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La estrategia consiste en una capacitación semipresencial que contempla 50 horas de formación. Dicha capacitación cuenta con la siguiente estructura:

Taller presencial de 5 horas de duración para introducir el curso y realizar la inducción a la plataforma.

+



Capacitación en línea (40 horas)

+

Taller presencial de 5 horas de duración para cierre de curso

Los temas que se abordan en cada módulo son los siguientes:

Módulo I: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	Módulo II: Gestión por resultados para el desarrollo	Módulo III: Planeación y presupuestación para el desarrollo	Módulo IV: Gobernanza para el desarrollo sostenible
<ul style="list-style-type: none"> • Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, antecedentes de la Agenda 2030 • De los ODM a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible • Dimensiones y actores del Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030 • Principios de la Agenda 2030 y esferas de importancia • Las metas globales y sus retos en los países: contextualización y localización • La Agenda 2030 en México 	<ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos, programas y políticas públicas • Ciclo de vida de las políticas públicas con enfoque de la Agenda 2030 • Gestión por Resultados para el Desarrollo • Metodología de Marco Lógico • Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) • Construcción de indicadores de resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y Presupuestación en la Gestión por Resultados para el Desarrollo • Planeación y presupuestación en el marco de la Agenda 2030 • Planeación y presupuestación a nivel subnacional • Federalismo fiscal y Gasto federalizado 	<ul style="list-style-type: none"> • ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas • Gobierno abierto, un marco teórico • Componentes del Gobierno Abierto: Participación ciudadana • Componentes del Gobierno Abierto: transparencia y rendición de cuentas • Gobierno abierto en México

Destaca que la formación en línea considera la realización de ejercicios autocalificables (cuestionarios de verificación de lectura), participación en foros de discusión y webinars, así como la entrega de 4 ejercicios prácticos que constituyen un trabajo transversal durante el curso. Este ejercicio transversal consiste en elaborar, a partir de la matriz de marco lógico (MML) una propuesta de plan, programa o proyecto con el enfoque de la Agenda 2030. Esto último resulta de gran importancia, pues al concluir la capacitación, los funcionarios contarán con un borrador de política pública que considera la solución de un problema local.

Durante todo el proceso de capacitación en línea y del ejercicio transversal, las y los estudiantes contarán con el acompañamiento de un experto en planeación, quien además será responsable de

guiar las discusiones en línea (foros), resolver dudas, evaluar los trabajos escritos, entre otros. Las personas que concluyan y aprueben exitosamente el curso recibirán un reconocimiento por el PNUD en donde se menciona su labor.

2. Asesoría y acompañamiento para la incorporación del enfoque de Agenda 2030 en la Ley de Planeación para el Desarrollo.

Como parte del compromiso del Gobierno de Yucatán con la Agenda 2030, se propuso realizar modificaciones a la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado, con el fin de que la administración actual y las futuras integren el enfoque de desarrollo sostenible en su planeación. En ese sentido, este componente contempla por un lado la revisión de la Ley de Planeación para el Desarrollo de Yucatán, así como la propuesta de reforma a la Ley que está realizando la Secretaría de Planeación.

Una vez realizado este proceso, el PNUD emitirá recomendaciones para la incorporación del enfoque de Agenda 2030 a la Ley de Planeación, con base en experiencias de acciones similares en otras entidades.

3. Acompañamiento y asistencia técnica para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y sus Programas derivados (especiales, sectoriales, regionales e institucionales) con el enfoque de desarrollo sostenible y alineado a los ODS.

Ante la solicitud del Gobierno de Yucatán de incorporar la Agenda 2030 en el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, el PNUD se comprometió a emitir recomendaciones puntuales para que la Secretaría de Planeación y Evaluación integre de manera transversal los enfoques de derechos y desarrollo sostenible.

Con base en lo anterior, el PNUD realizará:

- Acompañamiento en el diseño e implementación de los procesos de consulta con los diferentes sectores de la sociedad yucateca para la definición de las prioridades estatales.
- Revisión y fortalecimiento de los diagnósticos del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 y los derivados a éste.
- Provisión de los insumos técnicos y metodológicos para que el Gobierno del Estado de Yucatán integre a sus planes estratégicos un marco de monitoreo alineado a la Agenda 2030 que permita dar seguimiento al cumplimiento de sus metas.

d. Productos

- Guía a la medida con recomendaciones para el diseño de programas sociales con enfoque de la Agenda 2030.
- Proyectos realizados durante la capacitación semipresencial con observaciones y recomendaciones de mejora por participante.
- Informe analítico con recomendaciones sobre la alineación de la Ley de Planeación del Estado de Yucatán con la Agenda 2030.
- Documentos metodológicos para orientar procesos participativos incluyentes e informe analítico de los procesos de consulta realizados.
- Informe analítico con recomendaciones sobre la alineación a la Agenda 2030 del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 de Yucatán.
- Informes analíticos con recomendaciones sobre la alineación a la Agenda 2030 por cada uno de los planes especiales, sectoriales y regionales.

e. Resultados esperados

1. Las capacidades y habilidades de gestión de los y las administradores públicos locales están fortalecidas para el diseño y la implementación de programas y acciones de desarrollo basados en evidencias y alineados a los objetivos y metas de la Agenda 2030.
2. El Gobierno del Estado de Yucatán cuenta con una Ley de Planeación para el Desarrollo que permite que el diseño de la política para el desarrollo del Estado se realice de manera sostenible, integral e inclusiva.
3. El Gobierno del Estado de Yucatán cuenta con planes de desarrollo alineados a los principios de la Agenda 2030 y a los ODS.

III. Arreglos de gestión

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función de los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

A) Función de los participantes

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función a los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Función de los participantes

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC). Sus principales responsabilidades son:

- formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo;
- de ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos;
- avalar las Revisiones Presupuestarias del proyecto;
- aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría, de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD;
- participar, de ser conveniente, en la Junta de Proyecto, por lo menos una vez al año y
- participar en las reuniones tripartitas o en sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (SEPLAN) es la institución contraparte del proyecto, colaborará al:

- designar el representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores (a través de la AMEXCID) y el Coordinador del Proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto; y
- formar parte de la Junta de proyecto.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Sus principales responsabilidades son:

- designar un Oficial de Programa responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto;
- formar parte de la Junta del Proyecto;
- administrar y ejercer los recursos financieros para la ejecución de las actividades otorgados por el UNPRPD;
- coordinar los procesos de selección y contratación del personal del proyecto en apego a sus políticas de recursos humanos para personal de proyectos;

- asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales, de acuerdo con lo aprobado en la Junta del Proyecto;
- supervisar y dar seguimiento para asegurar la ejecución de las actividades y productos establecidos en el Plan Anual de Trabajo del presente Documento de Proyecto;
- supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD;
- aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto;
- coordinar el trabajo conjunto de las agencias involucradas en el proyecto, y
- asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la igualdad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.

La Junta del Proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne al menos dos veces al año y está integrado por:

- el(la) Oficial de Programas o representante del PNUD;
- el(la) representante de SEPLAN (Asociado en la Implementación); y
- un(a) representante de la AMEXCID de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sus funciones principales son:

- monitorear el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto;
- establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- monitorear la situación del presupuesto, así como, la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo;
- observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD;
- convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto;
- convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias y
- realizar un análisis por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar sustantivamente el documento de proyecto.

Coordinador/a del proyecto es la persona responsable de coordinar, asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- coordinar las actividades y elaboración de productos establecidos en el Plan Anual de Trabajo;
- preparar y monitorear el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales);
- establecer los presupuestos (anuales y trimestrales);
- gestionar ante el PNUD los insumos administrativos y sustantivos necesarios para el desarrollo de las actividades y productos establecidos en el Plan Anual de Trabajo del proyecto;
- elaborar la documentación técnica y administrativa del proyecto;
- elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final);
- asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto;
- informar a la Junta del Proyecto sobre el avance de las actividades del proyecto, problemas, y posibles soluciones adoptadas, y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos y resultados;
- preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s); o reuniones de la Junta de Proyecto;
- supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD para el desarrollo del proyecto; conforme a los criterios de contratación especificados en la Guía de gestión de proyectos;
- fungir como secretario técnico de la Junta del Proyecto;
- mantener comunicación constante con la Dirección de Desarrollo Social y Económico Inuyente del Programa de las Naciones para el Desarrollo en México como medio de seguimiento y control de la operación (sustantiva y administrativa) del proyecto y
- trabajar de forma articulada con el Asociado en la Implementación para la obtención de insumos, e información y vinculación institucional requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades y productos establecidos en el Plan Anual del proyecto.

B) Arreglos administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta de Proyecto y solicitarse por escrito al PNUD.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 8% sobre saldos ejercidos.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Cabe señalar que cualquier servicio que PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto será financiado con fondos de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (SEPLAN) por un monto de \$2,210,890.00 pesos mexicanos (dos millones doscientos diez mil ochocientos noventa pesos 00/MN), mismos que serán depositados en la cuenta de PNUD.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir el proyecto.

En el calendario de pagos se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución/implementación de las actividades previstas. Dicho calendario podrá ser enmendado en concordancia con el grado de avance de los trabajos del proyecto.

El PNUD recibirá y administrará los pagos de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido o bien a factores inflacionarios, o bien a fluctuaciones en los tipos de cambio, o bien a eventos imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Donante una estimación complementaria, donde se indicarán las sumas adicionales necesarias a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

Si los pagos mencionados supra no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Donante u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad, el PNUD podrá, suspender o rescindir la asistencia proporcionar al proyecto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio

de las Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en el caso de registrarse una pérdida cambiaria, este déficit será cargado al proyecto.

D) Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican:

1. La oficina del PNUD México tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesaria para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en México tiene la facultad de proporcionar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
 - Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas;
 - Diseño y planeación estratégica del proyecto;
 - Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados;
 - Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas;
 - Selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto y,
 - Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad del Asociado en la Implementación y del PNUD, y para su gestión se deberán seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD.
4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina de PNUD México, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a "Arreglos Administrativos", estarán especificados en el anexo que contiene al presupuesto.
6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados, en conformidad con los acuerdos del Comité Directivo del Proyecto.

7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiaran durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el Documento de Proyecto por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD México, el Asociado de Implementación y el Donante.

E) Auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directivas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo con los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría.

IV. Marco de Resultados³. Revisión sustantiva

RESULTADOS ESPERADOS		INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS			METODO Y RIESGOS DE RECOLECCIÓN DATOS
				Valor	Año	Sem 1 ene 19 - jun 19	Sem 2 jul 19 - dic 19	FINAL total	
<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: El Estado mexicano habrá implementado una estrategia de desarrollo social integral que garantice el cumplimiento de los derechos humanos mediante la articulación de políticas públicas que efectivamente contribuyan a la disminución de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades de género, edad, etnia, económicas, de localización geográfica y condición de discapacidad, sustentada en esquemas de diálogo político y participación social inclusiva.</p> <p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País incluidos metas y línea de base: Número de Programas Sociales</p> <p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Output1. Mantener a las personas fuera de condiciones de pobreza</p> <p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 00112833 – Implementación de la Agenda 2030 a nivel subnacional, con el Output 4. Asesoría para el fortalecimiento de la planeación estatal y municipal con un enfoque de la Agenda 2030</p>		<p>1.1 Número de funcionarios que asisten al taller de arranque</p> <p>1.2 Número de personas inscritas al curso en plataforma</p> <p>1.3 Número de funcionarios que aprueban satisfactoriamente el curso</p> <p>1.4 Número de trabajos finales evaluados positivamente al obtener una calificación superior al 70/100</p>	<p>Bases de datos de inscripción y aprobación de personas, calificaciones de trabajos transversales, listas de asistencia, bitácoras de seguimiento</p>	0	2019	60	0	60	<p>Metodología: Seguimiento puntual por un experto a cada estudiante.</p> <p>Coordinación entre instituciones para la realización de las sesiones presenciales.</p> <p>Riesgo: Poca participación en el curso, no se refleja un cambio en el conocimiento de los participantes.</p>
				0		60	0	60	
				0		60	0	60	
				0		70%	0	70%	
				0		70%	0	70%	

³ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

	1.5 Número de funcionarios que asisten al taller de cierre		0		60	0	60		
2. El Gobierno del Estado de Yucatán cuenta con una Ley de Planeación para el Desarrollo que permite que el diseño de la política para el desarrollo del Estado se realice de manera sostenible, integral e inclusiva.	2.1 Número de sesiones de trabajo para analizar Ley de Planeación	Minutas de acuerdos, documentos de recomendaciones	0		2	0	2		Metodología: Intercambio de comunicaciones para acordar trabajo. Emisión de recomendaciones y retroalimentación de las mismas. Riesgo: No se toman en cuenta las recomendaciones para la Ley.
	2.2 Número de informes de recomendaciones entregados para la incorporación de la A2030 a la Ley de Planeación		0		1	0	1		
3. El Gobierno del Estado de Yucatán cuenta con planes de desarrollo alineados a los principios de la Agenda 2030 y a los ODS.	3.1 Número de instrumentos para aplicar en procesos de consulta	Intercambio de documentos con recomendaciones. Comunicaciones por correo electrónico y en persona. Documentos elaborados y enviados.	0		1	0	1		Metodología: Acompañamiento puntual en el proceso de elaboración del Plan Estatal y los derivados. Riesgo: No se toman en cuenta las recomendaciones.
	3.2 Número de documentos sobre la revisión diagnósticos del plan estratégico y de los programas derivados		0		4	0	4		
	3.3 Número de informes con recomendaciones para incorporar el enfoque de la A2030 al PED.		0		1	0	1		
	3.4 Número de documentos con recomendaciones para incorporar el enfoque de la A2030 en programas derivados		0		0	4	4		

V. Plan de Evaluación⁴

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Levantamiento de indicadores de línea base	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (SEPLAN)	Outcome 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas	Desarrollo social integral que garantice el cumplimiento de los derechos humanos mediante la articulación de políticas públicas que efectivamente contribuyan a la disminución de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades de género, edad, etnia, económicas, de localización geográfica y condición de discapacidad, sustentada en esquemas de diálogo político y participación social inclusiva.	Enero 2019	Equipo de trabajo de PNUD México	Desarrollada in-house
Levantamiento de indicadores final	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (SEPLAN)	Outcome 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas	Desarrollo social integral que garantice el cumplimiento de los derechos humanos mediante la articulación de políticas públicas que efectivamente contribuyan a la disminución de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades de género, edad, etnia, económicas, de localización geográfica y condición de discapacidad, sustentada en esquemas de diálogo político y participación social inclusiva.	Junio 2019	Equipo de trabajo de PNUD México	Desarrollada in-house
Evaluación final	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (SEPLAN)	Outcome 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas	Desarrollo social integral que garantice el cumplimiento de los derechos humanos mediante la articulación de políticas públicas que efectivamente contribuyan a la disminución de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades de género, edad, etnia, económicas, de localización geográfica y condición de discapacidad, sustentada en esquemas de diálogo político y participación social inclusiva.	Octubre 2019	Equipo de trabajo de PNUD México	Desarrollada in-house

⁴ Opcional, si fuese necesario.

VI. Plan Anual de Operación

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año A1 (USD) ⁵	RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
				Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (USD)	
Producto 1: Guía a la medida con recomendaciones para el diseño de programas sociales con enfoque de la Agenda 2030. Indicador de género (Gender Marker): G1 (transversal)	Elaboración de guía para el diseño de programas sociales con enfoque de Agenda 2030	\$6,467.00	Equipo Técnico del PNUD	SEPLAN	Recursos humanos, costos de gestión y administrativos	\$6,467.00	
	MONITOREO						
	Subtotal para el Producto 1					\$6,467.00	
	Producto 2: Proyectos desarrollados durante la capacitación semipresencial con observaciones y recomendaciones de mejora por participante. Indicador de género (Gender Marker): G1 (transversal)	Selección de funcionarios que participarán en el curso y envío de base de datos	-	Equipo técnico del PNUD	SEPLAN	Recursos humanos, costos de gestión y administrativos	-
		Inscripción de usuarios a plataforma	-	Equipo técnico del PNUD	SEPLAN	Recursos humanos, costos de gestión y administrativos, viajes	-
		Taller inicial de arranque (presencial)	\$2,500.00	Equipo técnico del PNUD	SEPLAN	Recursos humanos, viajes, costos de gestión y administrativos	\$2,500.00
		Período de realización de curso en línea con acompañamiento	\$12,000.00	Equipo técnico del PNUD	SEPLAN	Recursos humanos, costos de gestión y administrativos	\$12,000.00
		Taller inicial de cierre (presencial)	\$2,500.00	Equipo técnico del PNUD	SEPLAN	Recursos humanos, viajes, costos de gestión y administrativos	\$2,500.00
		Entrega de informe	-	Equipo técnico del PNUD	SEPLAN	Recursos humanos, costos de gestión y administrativos	-
		MONITOREO					
Subtotal para el Producto 2						\$17,000.00	
Producto 3: Informe analítico con recomendaciones sobre la alineación de la Ley de Planeación del estado de Yucatán con la Agenda 2030.		Revisión de Ley de planeación y documentos elaborados por la SEPLAN	-	Equipo técnico del PNUD	SEPLAN	Recursos humanos, costos de gestión y administrativos, viajes	-
	Asesoría en incorporación del enfoque de Agenda 2030 en la Ley de Planeación	\$10,386.00	Equipo técnico del PNUD	SEPLAN	Recursos humanos, costos de gestión y administrativos	\$10,386.00	

⁵ Al tipo de cambio de Naciones Unidas correspondiente a Febrero (19.17 MXP)

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año A1 (USD) ⁵	RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
				Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	
				Monto (USD)		
<i>Indicador de género (Gender Marker):G2 (significativo)</i>	MONITOREO					\$10,386.00
Producto 3: Documentos metodológicos para orientar procesos participativos incluyentes e informático de los procesos de consulta realizados.	Subtotal para el Producto 3 Revisión de metodología de procesos participativos Elaboración de herramienta para aplicar en procesos participativos MONITOREO	– \$6,000.00	Equipo técnico del PNUD Equipo técnico del PNUD	SEPLAN SEPLAN	Recursos humanos, costos de gestión y administrativos Recursos humanos, costos de gestión y administrativos	– \$6,000.00
<i>Indicador de género (Gender Marker):G1 (transversal)</i>	Subtotal para el Producto 3					\$6,000.00
Producto 4: Informe analítico con recomendaciones sobre la alineación a la Agenda 2030 del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 de Yucatán.	Asesoría técnica en la elaboración del Plan Estatal con el enfoque de Agenda 2030 Elaboración de informe general de resultados MONITOREO	\$26,500.00	Equipo técnico del PNUD Equipo técnico del PNUD	SEPLAN SEPLAN	Recursos humanos, costos de gestión y administrativos, viajes Recursos humanos, costos de gestión y administrativos	\$26,500.00
<i>Indicador de género (Gender Marker):G1 (transversal)</i>	Subtotal para el Producto 4					\$26,500.00
Producto 5: Informes analíticos con recomendaciones sobre la alineación a la Agenda 2030 por cada uno de los planes especiales, sectoriales y regionales.	Asesoría técnica en la integración del enfoque de Agenda 2030 en los programas derivados del PED Elaboración de un informe para cada uno de los planes MONITOREO	\$40,434.00	Equipo técnico del PNUD Equipo técnico del PNUD	SEPLAN SEPLAN	Recursos humanos, costos de gestión y administrativos, viajes Recursos humanos, costos de gestión y administrativos	\$40,434.00
<i>Indicador de género (Gender Marker):G1 (transversal)</i>	Subtotal para el Producto 5					\$40,434.00
Producto 6: Cierre de proyecto	Entrega de informe final	–	Equipo técnico del PNUD	SEPLAN	Recursos humanos, costos de gestión y administrativos	–
<i>Indicador de género (Gender Marker): No aplica</i>	MONITOREO					\$0.00
Evaluación (según corresponda)	Subtotal para el Producto 4 EVALUACIÓN					\$8,543.00
Costo de Apoyo (GMS)	TOTAL					\$115,330.00

VII. Referencias

- Caldera Ortega, A., O. Ortega Ramírez (2015). "Los Retos de la Planeación del Desarrollo en el Estado de Guanajuato: Una del Instituto de Planeación, Estadística e Información del Estado de Guanajuato". Vol. 1, No. 2, Verano de la Investigación Científica.
- Congreso del Estado de Yucatán (2015). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán. Recuperado de: <http://www.congresoyucatan.gob.mx/download.php?f=4bd46d5198807ce44d0f696561cc40d7.pdf&recurso=ley>
- Coquis Velasco, F. (2015). Sistema Nacional de Planeación. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4034/14.pdf>
- Global Taskforce of Local and regional Governments (2016). Guía para la Localización de los ODS: Implementación y Monitoreo Subnacional. Recuperado de: <http://localizingthesdgs.org/library/55/3/Gua-para-la-localizacin-de-los-ODS-Implementacin-y-Monitoreo-Subnacional.pdf>.
- Gobierno del Estado de Yucatán (2018). "Acuerdo 87/2018 por el que se regula el Consejo Estatal de la Agenda 2030.". Diario Oficial. No. 33.669
- Gómez, David y de Dios Jorge (2010). Midiendo las capacidades institucionales de los gobiernos locales de México: un mapa de su diversidad. En Gómez David (coord.), Capacidades institucionales para el desarrollo humano. Conceptos, índices y políticas públicas (pp. 209-278). Distrito Federal: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Hevia, F., S. Vergara-Lope y H. Ávila Landa (2011). Participación Ciudadana en México: Consejos Consultivos e Instancias Públicas de Deliberación en el Gobierno Federal. Perfiles Latinoamericanos 38. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v19n38/v19n38a3.pdf>
- Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: Naciones Unidas.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2007). Capacity Development Practice Note. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- United Nations Development Group (sin año). Tailoring SDG to National, Sub-national and Local Contexts. Recuperado de: <https://undg.org/2030-agenda/mainstreaming-2030-agenda/tailoring-sdg-to-national-context/>
- United Nations Development Group (UNDG) (2015). Localizing the Post-2015 Development Agenda. Dialogues on implementation. Recuperado de:

http://www.uclg.org/sites/default/files/dialogues_on_localizing_the_post-2015_development_agenda.pdf

United Nations Development Programme, United Nations-Habitat, Global Taskforce of Local and Regional Governments for Post-2015 Agenda towards Habitat III (n.d.). Consultations on the localization of the Post 2015 Development Agenda. Recuperado de: https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/images/9/90/Dialogues_Localization_Post_2015.pdf